

PROYECTO “ANIMI MOTUS”

Grado en Pedagogía

Oliver Medina Hernández
alu0101154978@ull.edu.es

David Pérez Jorge
dpjorge@ull.es

2020/2021
Convocatoria de junio

*“...Ya no importa cuán estrecho haya sido el camino
ni cuantos castigos lleve a mi espalda:
soy el amo de mi destino,
soy el capitán de mi alma.”*

Nelson Mandela

Índice

1. Introducción	6
2. Contextualización y justificación	7
2.1. El centro o institución:	7
2.2. Los sujetos	9
2.3. Demandas y necesidades sociales	10
2.4. Regulación institucional	10
2.5. Planes/Proyectos educativos del centro/institución educativa	11
3. Justificación teórica del Proyecto.	13
4. Diseño del Proyecto.	15
4.1. Objetivos	15
4.2. Contenidos (conceptuales, actitudinales y procedimentales)	16
4.3. Metodología	16
4.3.1. Actividades prototipo	17
4.3.2. Agentes	19
4.3.3. Recursos	19
4.3.4. Presupuesto	20
4.3.5. Cronograma	21
4.4. Diseño de la evaluación	22
5. Referencias bibliográficas	24

Resumen

El presente proyecto se basa en el desarrollo de una propuesta de intervención para el abordaje de la educación emocional en las asociaciones de obra social.

El objetivo que se propone es que todo el equipo profesional y los/as usuarios/as de las mismas que carezcan de las habilidades y competencias necesarias, pueda formarse e incluya la educación emocional en sus proyectos.

Se plantea como propuesta, formarlos/as con los estudios necesarios, mediante cinco actividades, una por cada objetivo propuesto. La formación se llevará a cabo en el periodo de un mes y la metodología utilizada será la teleformación y talleres presenciales.

La asociación elegida es Rayuela, debido a la predisposición y necesidad de ésta de incluir este tipo de aprendizaje y del equipo de profesionales por adquirir los pertinentes conocimientos en la materia, al carecer de formación al respecto. Cabe destacar que la asociación presenta necesidades evidentes las cuales han de ser resueltas con el fin de conseguir una mejora de competencias, habilidades sociales y de convivencia social.

Es importante formar al equipo profesional en dichas competencias para así poder transmitir el conocimiento necesario a los/as usuarios/as, debido a que, el equipo profesional de estas asociaciones es el principal motor para que los/as usuarios/as adquieran el aprendizaje adecuado.

Palabras clave: Educación emocional, salud mental, equipo profesional, orientación laboral, inserción laboral, competencias básicas emocionales.

Abstract

The following project is based on the development of an intervention proposal about emotional education in social work association.

The main target is to form via online and in one month the professionals of the association that lack on emotional skills, for then, show them how to teach these in their projects. The proposal consists on training professionals through five activities with not only a target each, but also where various goals are set.

The social work association “Rayuela” was chosen due to the predisposition and needs to acquire the knowledge, as it is important to achieve an improve on these skills. Social professionals are the main people in orientation and job insertion to inform and teach the future and present society, therefore, it is essential to train them as best as it can.

Keywords: Emotional education, mental health, professional equipment, job orientation, job insertion, basic emotional skills.

1. Introducción:

La educación, al igual que la sociedad ha sufrido numerosas transformaciones a lo largo de la Historia. En la actualidad, la educación está obsoleta y no se adapta a las necesidades sociales ni laborales. Una buena gestión de las emociones es esencial para poder procesar todos estos cambios y adaptarnos de la mejor forma posible a ellos. Es por esto, que apostamos por tratar la educación emocional en la orientación e inserción laboral y más importante aún, formar a los profesionales de la misma en educación emocional para que sean los vectores que lleven esa educación emocional a los usuarios/as y por ende, a la sociedad.

Tal y como afirma Bisquerra (2005):

La educación emocional es un proceso educativo continuo y permanente, debe estar presente a lo largo de todo el currículum académico y en la formación permanente a lo largo de toda la vida. La educación emocional adopta un enfoque del ciclo vital, que se lleva a la práctica a través de programas secuenciados que se inician en la educación infantil siguen a través de primaria y secundaria y se prolongan en la vida adulta. Ejemplo de estos programas son los de López (2003), Renom (2003), Pascual y Cuadrado (2001) y Güell y Muñoz (2003) (p.97).

La educación emocional ha sido ampliamente trabajada y abordada tanto desde el modelo práctico del desarrollo en las escuelas hasta el de la investigación. La educación emocional y el efecto de su abordaje ha sido ampliamente investigado, destacando los principales estudios que para que el ser humano pueda disfrutar plenamente y desarrollar su potencial como individuo y en sociedad. Para llegar a tener ese aprendizaje, hay que empezar desde cero, por lo que se considera la educación emocional un aspecto esencial en el desarrollo profesional del maestro y en consecuencia, elemental para poder potenciar el desarrollo del alumnado.

Los resultados de numerosos estudios como los llevados a cabo por Cabello et al., (2010); Extremera, et al., (2004); Sureda y Colom (2002); Pérez-Escoda et al., (2012) destacan la importancia de la formación del profesorado, en el caso de este proyecto, los/as profesionales de la inserción y orientación laboral, en la educación emocional para conseguir esas competencias que se desean en el alumnado y/o usuarios/as. También diferentes estudios llevados a cabo, como los de Wong et al., (2010) y Pena y Extremera (2012), dejan constancia sobre cómo la inteligencia emocional del docente influye en los procesos de aprendizaje del alumnado.

Tras realizar una búsqueda acerca de investigaciones sobre la educación emocional desde finales del siglo XX y principios del XXI, dónde se comenzó a poner el foco en la primordial importancia de la educación y gestión emocional, se ha observado que autores como Brackett y Caruso (2007); Durlak et al., (2011) o Mayer et al., (2008), concluyen que las competencias emocionales afectan a los procesos de enseñanza-aprendizaje, a la salud física y mental, a la calidad de las relaciones interpersonales o al rendimiento académico y laboral. Se observa la necesidad de trabajar en el ámbito educativo la vertiente emocional y se entiende que una de las estrategias para promover dichas competencias es la implementación de programas específicos y suficientemente fundamentados (Álvarez et al., 2013).

En esta propuesta, se lleva a cabo un plan de intervención asociado a la educación emocional para la Asociación Rayuela, situada su sede en el municipio de La Orotava, Tenerife. Se ha seleccionado dicha asociación ya que cuenta con un gran número de usuarios/as en riesgo de exclusión social, situación de desempleo y escasa formación académica. Por ello se decide realizar la intervención en esta asociación, ya que llegará a una cifra significativa de personas.

Para ello se ha realizado un estudio sobre la población en cuanto a las necesidades de la misma, para así conocerlas y priorizarlas de manera efectiva. Además, se ha creado un proyecto de intervención con el objetivo de implantar la educación emocional en Rayuela a través de los/as profesionales de la asociación. Con todo esto se ha pretendido, no solo conocer de primera mano la situación emocional social actual y el funcionamiento de Rayuela, sino también aportar “un granito de arena” respecto a la inclusión de la educación emocional en la sociedad.

2. Contextualización y justificación.

2.1 La institución.

Asociación para el Desarrollo Económico y Social “Rayuela”.

Calle La Milagrosa, nº3 (Bajo), 38300 La Orotava, S/C de Tenerife

Teléfono: 922321971

mail: rayuela.asociacion@gmail.com

La Asociación para el desarrollo social y económico, *Rayuela*, nace en 2009, con el objetivo de promover un modelo de desarrollo social y económico más sostenible, que consiga satisfacer nuestras necesidades presentes sin hipotecar las necesidades de las futuras generaciones. *Rayuela* se marca, como objetivo principal, promover el asociacionismo entre entidades del tercer sector para dar una mejor respuesta a la sociedad, articulando políticas integrales que permitan la inclusión social de todos los colectivos en situación de exclusión.

Por último, y como política activa para un mejor desarrollo socioeconómico, *Rayuela* cooperará para promover un mejor reparto de la riqueza ya que el desequilibrio actual tiene consecuencias negativas para la integración de las personas más desfavorecidas.

Su sede central se encuentra en La Orotava, aunque también cuenta con un despacho en S/C de Tenerife, y una nueva oficina en La Laguna.

La plantilla de la Asociación va variando a lo largo del año según los proyectos que saquen adelante. En este 2021 la plantilla comprende de unos 40 profesionales (pedagogos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, administrativos, etc)

Rayuela cuenta con más de 50 proyectos a lo largo de su historia, todos y cada uno de ellos-en mayor o menor medida- con estos fines en común (que son los fines de la entidad):

- Realizar actuaciones que promuevan la integración social, cultural y laboral de colectivos en situación de exclusión social coordinando acciones que puedan dar una respuesta integral a dichos colectivos.
- Promover actuaciones en el ámbito municipal, comarcal, insular, autonómico, etc., que impulsen un modelo de desarrollo mas social con una mejor redistribución de la riqueza.
- Fomentar el cumplimiento del principio de oportunidades entre mujeres y hombres y facilitar la incorporación de las mujeres a los cargos de responsabilidad, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Implementar medidas dirigidas a la prevención en todos los niveles de la violencia de género y atención a sus víctimas.
- Facilitar la integración social, laboral y cultural del colectivo de personas inmigrantes en Canarias e impulsar la cooperación internacional, el codesarrollo y la educación para el desarrollo.
- Realizar políticas juveniles activas que permitan a la juventud su integración social asesorando sobre recursos, viviendas, alquileres, orientación laboral, derechos, etc.
- Dar respuestas a todos los servicios que se derivan de la aplicación de La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias de España (Ley de Dependencia).
- Promocionar la integración laboral y social de las personas con discapacidad.
- Efectuar acciones de Investigación, Desarrollo e innovación aplicadas a las políticas sociales para mejorar la intervención con colectivos en situación de vulnerabilidad social.
- Participar en el accionariado de empresas que se engloben dentro de la economía sostenible. Promoción de la responsabilidad social corporativa.

- Promover el asociacionismo y la participación ciudadana en zonas especialmente desfavorecidas creando nuevos tejidos sociales. Impulsar, a su vez, el trabajo conjunto entre entidades del tercer sector para dar una mejor respuesta a los problemas sociales.
- Impartir acciones de difusión, fomento y formación de la Economía Social.
- Prestar servicios de formación y asesoramiento a personas desempleadas, ocupadas, profesorado y entidades del tercer sector.
- Propiciar un modelo medioambiental más sostenible.
- Fomentar el voluntariado social y solidario.
- Asesorar a entidades sociales y del tercer sector sobre la implantación del sistema de calidad y excelencia en la gestión
- Organizar, promover, desarrollar y ejecutar actividades formativas complementarias, culturales, deportivas, de salud, recreativas y de estudios entre toda la Comunidad Educativa y población en general
- Gestionar la comunicación y marketing de proyectos sociales, ambientales, culturales etc., para la administración pública a nivel local (Ayuntamientos, Distritos...), insular (cabildos), para entidades educativas (Universidades, Institutos, Colegios, etc) y para entidades privadas.
- Cualquier otro fin que decida la asamblea general

La asociación, al ser de obra social, cuenta con las infraestructuras y el material que los financiadores les facilitan, siendo las instalaciones municipales pertinentes las más utilizadas en cada proyecto.

2.2 Los sujetos

Los sujetos se dividirán en dos grupos:

1. En primer lugar, se trabajará con los/as profesionales de la asociación, sin hacer distinción a su especialidad profesional, pues necesitan adquirir las habilidades y competencias adecuadas para que los conocimientos sobre las emociones y la puesta en práctica de estas, lleguen de mejor manera a los usuarios/as y se trabaje con ellos/as de forma continuada a lo largo del proyecto.
2. En segundo lugar, se trabajará con los y las usuarios/as de la asociación en base a la consecución de dichas competencias y habilidades emocionales, con el objetivo de

conseguir una salud mental, absolutamente necesaria en las situaciones de presión, tristeza, agobio y desesperación que se encuentran los mismos.

2.3. Demandas sociales

La asociación demanda la introducción de la educación emocional en los fines de la entidad. Inconscientemente en dichos fines, una de las competencias primordiales a trabajar en la inserción y orientación laboral es la competencia psicológica, y por ende, la competencia emocional. Con una buena educación emocional se ayudará aún en mayor medida en esa inserción laboral de los/as usuarios/as.

A través del aprendizaje emocional, el equipo profesional obtendrá las competencias necesarias para transmitir a los/as usuarios/as de la asociación las habilidades competentes, con el fin de sucumbir a la gran carga y presión psicológica de sus situaciones, y poder así valerse de nuevos valores más reforzados.

2.4 Regulación institucional

A partir del Decreto ley 33/2011 sobre el Reglamento General de Salud Pública del Estado Español del BOE (2011) donde se destacan los puntos 2 y 4 del artículo 19, los cuales velan por la prevención de problemas de salud, haciendo responsables a las administraciones públicas de dirigir las acciones y las políticas preventivas sobre los determinantes de la salud, entendiendo por tales los factores sociales, económicos, laborales, culturales, alimentarios, biológicos y ambientales que influyen en la salud de las personas. Y además, desarrollar programas de prevención dirigidos a todas las etapas de la vida de las personas. Con esto se justifica la importancia de esta ley para la introducción de la educación emocional en una asociación de obra social como Rayuela.

Por otro lado, en base al artículo 28, concretamente los puntos 1 y 2, hacen énfasis en que la protección de la salud comprenderá el análisis de los riesgos para la salud, incluyendo evaluación, gestión y comunicación, para ello, se deberán desarrollar acciones sobre los efectos desencadenantes de los riesgos. Además, deberán ser sometidos a análisis los riesgos derivados de la exposición de las personas en el entorno en el que viven y a los agentes presentes en el medio que puedan afectar a su bienestar físico, mental o social.

2.5 Planes/proyectos de la Asociación.

Cocinando Empleo 4:

Objetivos y fines del proyecto: Promover la inserción laboral de al menos el 30% de las personas beneficiarias. Impulsar la inserción laboral de personas con bajos estudios mejorando el modelo productivo de la isla

Ámbito de actuación: Norte de Tenerife: La Orotava, Los Realejos, Puerto de la Cruz, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula

Número de personas beneficiarias y perfil beneficiario: 34 personas. Al menos un 76%, (26 personas) serán desempleadas de larga duración. 28 de las 34 personas participantes serán mujeres. Todas las personas participantes serán adultos/as con escaso nivel de estudios(ESO, o inferior, certificados de profesionalidad nivel 1 o estudios no homologados).

Acciones formativas y de intermediación: 120 horas formativa y 80 horas de prácticas

1. Talleres de mejora de la empleabilidad y taller de igualdad de género
2. Dos cursos de operaciones básicas de cocina vegana, de temporada y ecológica
3. Formación complementaria: Manipulación de Alimentos y Curso de alérgenos

Acciones de intermediación y objetivo de inserción: 50 visitas a empresas y 10 inserciones:

Turempleo:

Objetivos y fines del proyecto: Mejorar la empleabilidad de 80 personas en situación de desempleo. Priorizar la atención a jóvenes menores de 30 años del Municipio de Los Realejos. Conseguir la inserción laboral del 30% de las personas del proyecto.

Ámbito de actuación: Municipio de Los Realejos

Número de personas beneficiarias y perfil beneficiario: 80 personas. Personas desempleadas del Municipio de Los Realejos, prioritariamente menores de 30 años. Prioridad en la atención a personas con:

- Con medidas judiciales.
- Baja formación. Preferiblemente sin la ESO
- Diversidad funcional y/o dificultades de salud mental.
- Otras situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Acciones formativas y de intermediación: Curso de Operaciones Básicas de Cocina Vegana

Talleres de empleabilidad:

Competencias personales y sociales (itinerario personal, habilidades relacionadas con convivencia y trabajo en equipo)

Competencias para la inserción laboral (BAE, IPI, Recursos de empleo online)

Competencias para la ciudadanía e Igualdad de Género (Alfabetización informática, derechos laborales y sensibilización medioambiental)

Aregoma:

Objetivos del proyecto: Contribuir a la reducción de la brecha digital de género entre mujeres de colectivos vulnerables. Dotar de competencias tecnológicas en la búsqueda de empleo online. Conocer los principales recursos y plataformas online para la búsqueda de empleo. Ofrecer orientación para el diseño del itinerario de inserción sociolaboral individual. Compartir espacios de aprendizaje con mujeres diversas.

Ámbito de actuación: Zona norte (formación en Los Realejos) y Zona metropolitana (formación en La Cuesta) de la isla de Tenerife

Número de personas beneficiarias y perfil beneficiario: Mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables (PLD, VVG, migrantes, con diversidad funcional, etc.).

30 personas

Acciones formativas y de intermediación: Taller de alfabetización tecnológica (30 horas). Taller de mejora de la empleabilidad (10 horas). Taller de género y empleo (5 horas).

Proyecto Atlántico:

Objetivos del proyecto: Insertar en el mercado laboral al menos un 20% de los/as beneficiarios/as. Realizar 160 itinerarios integrados de inserción. Implementación de 6 talleres formativos. Derivación a cursos de mejora de la capacitación profesional. Introducir a los/as usuarios/as en el uso y manejo de las TIC en la búsqueda de empleo. Ejecutar una campaña de intermediación laboral. Impulsar la contratación laboral de jóvenes con diversidad funcional

Ámbito de actuación: Tenerife, prioritariamente zona norte y área metropolitana

Número de personas beneficiarias y perfil beneficiario: 160 personas (100 mujeres - 60 hombres) 1. Menores no acompañados que tengan entre 16 y 18 años. 2.- Jóvenes entre 16 y 30 años: (nota: los usuarios deben cumplir como mínimo uno de los criterios y/o perfiles expuestos anteriormente para el acceso al proyecto). Con medidas judiciales. Con baja formación. Preferiblemente sin la ESO con diversidad funcional y/o dificultades de salud mental. Se reserva máximo un 20% de las personas beneficiarias totales para mayores de 30.

Acciones formativas y de intermediación:

1. Módulo de Inserción Laboral.
2. Módulo de habilidades sociales básicas, técnicas y herramientas para la búsqueda activa de empleo.

3. Módulo de Informática Básica y Búsqueda de Empleo.
4. Módulo Derechos y Deberes Laborales.
5. Módulo sobre residencia legal en Canarias, permisos de trabajo, asilo, etc.
6. Módulo Igualdad de Oportunidades en el Empleo.
7. Módulo de Recursos urbanos y movilidad.

Telémaco:

Objetivos del proyecto:

Objetivo general:

Fomentar la tolerancia hacia la población migrante a través de actividades de sensibilización del alumnado de centros escolares.⁴

Personas destinatarias: Las personas destinatarias de este proyecto son alumnos y alumnas del tercer ciclo de primaria de centros educativos del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Número de personas beneficiarias: La previsión es llegar a 2.000 personas del municipio de La Laguna.

Acciones formativas y de intermediación: Todos esos conceptos se trabajarán de manera transversal en las charlas de sensibilización. Estas tendrán una metodología participativa y estarán estructurada de la siguiente manera:

- Canarias, pueblo emigrante. Dinámica sobre familiares o conocidos que hayan estado en otros países.
- Origen de las migraciones actuales.
- Peligro de la ruta atlántica. Riesgos, abandono de las familias, etc.
- Que buscan en Canarias. (Dinámica sobre lo que creen que buscan en Canarias) Ruta hacia Europa.
- La riqueza que nos aporta la inmigración. Experiencias positivas de personas inmigrantes en Canarias.

3. Justificación teórica del proyecto

La educación emocional tiene como objetivo el desarrollo de las competencias emocionales y el bienestar (Bisquerra, 2000; 2009). Se basa en el principio de que el bienestar es uno de los objetivos básicos de la vida personal y social. La felicidad muchas veces se busca por caminos equivocados, que pueden conducir a comportamientos de riesgo, como consumo de drogas, suicidio, o episodios de violencia. La educación para el bienestar basado en la ciencia debe contemplarse como esencial para el desarrollo integral del alumnado.

La psicología positiva, la inteligencia emocional y la educación emocional, aportan evidencias de lo que funciona y lo que no. La inteligencia emocional es la capacidad (hability) para percibir y expresar las emociones, con la finalidad de facilitar el pensamiento, comprender y razonar a través de las emociones y reagruparlas en uno mismo y en los demás (Mayer et al., 2011; Bisquerra y Hernández, 2017).

El proyecto *Animi Motus* (del latín: emoción) se decide llevar a cabo pues, como afirma Moreno (2013) recogido de Valls (2000) en cuanto a la selección de personal en una empresa, el objetivo es la contratación oportuna de la persona adecuada, ya que con el equipo de empleados apropiado, la empresa puede avanzar con más celeridad y eficacia. Para ello, no se recomienda dejarse llevar por los datos que aparezcan en el currículum, sino darle una mayor importancia a la entrevista personal. En esta juegan un papel muy importante las emociones que el aspirante a empleado transmite, la primera impresión y la primera relación que se establece entre el jefe y el empleado.

Se cree pertinente pues que la educación emocional y su correspondiente gestión son de primordial importancia para usuarios y usuarias de asociaciones de orientación e inserción laboral, ya no solo a la hora de tener una mejor preparación de cara al mundo laboral, sino también para poder dotar a esas personas de ciertas pautas y conocimientos que les permitan gozar de una salud mental y equilibrio emocional en el proceso de búsqueda de empleo o reinversión personal, ya que en ese proceso el descontrol y desequilibrio de dichos aspectos es muy común, perjudicando en la motivación de las personas, y pudiendo derivar en problemas de salud mental. (Lehtinen, 1984)

El fin de este proyecto es formar en la materia a los/as profesionales de la asociación y que puedan instaurar así la educación emocional en sus proyectos de orientación e inserción laboral ya que, como se ha dicho anteriormente, según el Decreto 33/2011 en su artículo 19, dicha competencia es un deber de las administraciones públicas.

Para ello, se ha estudiado de qué manera se podrían adaptar de mejor forma las TICs en este proyecto. Como en la sociedad que vivimos éstas aumentan cada día su importancia en el funcionamiento de la sociedad, se cree vital adaptar la formación mediante el uso de las mismas, ya que los/as profesionales de la asociación, haciendo de “docentes” en muchas ocasiones de los usuarios/as, serán los transmisores de este conocimiento y formación. Evidentemente, este enfoque supone cambios en el perfil profesional, así como una ruptura con ideas preconcebidas sobre las funciones que se han de realizar en el ejercicio de la profesión. (Gutiérrez et al., 2013)

En este nuevo contexto se le exige al docente, o, en este caso, al profesional de la asociación, tal y como señalan Moreno y García (2009) la adquisición de nuevas tareas tales

como: adquirir y ampliar estrategias de aprendizaje; dominio de las relaciones interpersonales como pieza clave para la convivencia, lo que conlleva a una mayor formación sobre técnicas de aprendizaje cooperativo y una mayor formación para la correcta valoración y desarrollo de las relaciones profesor-alumno/usuario (Gutiérrez et al., 2013)

Se considera que la educación emocional, puede definirse como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada fenómenos sociales para la mejora personal, donde se considera imprescindible: desarrollar habilidades de autoconciencia y autogestión para lograr el éxito en la escuela, en el trabajo y en la vida; utilizar la conciencia social y las habilidades interpersonales para establecer relaciones positivas; y, por último, demostrar habilidades de toma de decisiones y comportamientos responsables en contextos personales, escolares y comunitarios. Por tanto, es un elemento a añadir en el amplio sistema educativo y en el amplio sistema laboral y social, ya que en cierto modo, forma parte del desarrollo humano, y debería de ser un elemento que se adapte en todos los centros e instituciones competentes por la gran importancia que tiene para la formación de las personas a corto y largo plazo, tanto en la educación como en la vida (Gutiérrez et al., 2013). Cabe destacar que la implementación de la educación emocional favorece al desarrollo de las habilidades personales y sociales para poder vivir en una sociedad con respeto y armonía, debido a que las personas aprenden a canalizar las emociones en situaciones de vulnerabilidad.

En definitiva, nos hemos centrado en la promoción de la competencia emocional del equipo profesional, para promover la cultura emocional en las asociaciones y/o instituciones de obra social, teniendo como objetivo formar a los/as profesionales en educación emocional, para que puedan posteriormente tener las herramientas y el conocimiento necesario para formar a los usuarios/as en dichas competencias. (Filella et al., 2002; Zacagnini, 2008).

4. Diseño del Proyecto.

4.1. Objetivos

Objetivo general:

Formar al equipo profesional de la asociación o institución en competencias básicas emocionales para que promuevan y favorezcan el desarrollo y madurez emocional de los/as usuarios/as.

Objetivos específicos:

1. Comprender la relevancia de las emociones en la educación y en la vida diaria.

2. Tomar conciencia de las emociones de los/as usuarios/as, en las interacciones sociales y educativas.

3. Fomentar el desarrollo de competencias emocionales en los/as profesionales, para que trabajen posteriormente con los/as usuarios/as.

4. Regular las propias emociones y ejercer un autocontrol emocional en las situaciones conflictivas de la vida ordinaria, en particular en la dinámica de búsqueda de empleo.

5. Establecer mejores relaciones interpersonales, en el lugar de trabajo, la familia y en las relaciones sociales.

6. Dotar de las herramientas y formación del proyecto a al menos 100 usuarios/as y a, al menos, el 80% de la plantilla de la Asociación.

4.2. Contenidos (conceptuales, actitudinales y procedimentales).

Competencias para la vida el bienestar: Capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables de solución de problemas personales, familiares, profesionales y sociales, con el fin de potenciar el bienestar personal y social. (obj 4 y 5)

Competencia social: Capacidad para mantener buenas relaciones con los demás. Haciendo incidencia en la capacidad para defender y expresar los propios derechos, opiniones y sentimientos, conocida como asertividad. (obj 2, 3 y 5).

Conciencia emocional: Capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, así como la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. (obj 1 y 2)

Regulación emocional: Capacidad para manejar las emociones de forma apropiada. (obj 4, 5)

Autonomía emocional: Capacidad que hace referencia a la autogestión personal. (obj 1 y 5).

4.3. Metodología:

Para los profesionales:

Con el objetivo de facilitar la formación de profesionales en el ámbito social que se encuentran en situación de empleo, este proyecto dotará de la misma mediante un *curso online* por lo tanto, la metodología que se llevará a cabo es la teleformación, pues es la que más se adapta a las condiciones de los formados, en este caso el equipo profesional de la asociación o institución. El curso se desarrollará en las horas que crean oportunas los y las profesionales, pues consta de una duración de 30h, disponibles durante 1 mes.

Para los usuarios/as:

Siguiendo la dinámica que utilizan este tipo de asociaciones e instituciones de obra social, el proceso de aprendizaje en educación emocional se llevará a cabo mediante *talleres*. Los usuarios/as de esta manera podrán disponer de un cambio en su situación de desempleo y búsqueda del mismo, incorporando relaciones interpersonales con nuevas personas con sus mismas características, cambiando de rutina (al ir al lugar donde se den los talleres) y pudiendo realizar un aprendizaje comunitario de manera presencial. El taller tendrá una duración de 1 mes, impartándose los días laborables de 9 a 2.

Los talleres pueden distribuirse por bloques, dependiendo de la cantidad de gente que participe en el proyecto, cada bloque o grupo, tendrá dicho mes de formación.

En ambas partes, la metodología a utilizar será dinámica, activa, participativa y adaptada a las personas destinatarias, facilitándoles así la comprensión y la posibilidad de automejora y autoprogreso personal.

4.3.1. Actividades prototipo

Actividad 1- Objetivo: Comprender la relevancia de las emociones en la educación y en la vida diaria.

TÍTULO: Completa la frase.

Meta: Aumentar el nivel de conciencia de las emociones en la vida y dentro del aula.

Descripción: Consiste en completar una serie de frases ya preparadas para trabajar las primeras sensaciones emocionales de la persona, a la hora de expresar lo que sienten para completar dichas frases.

Observaciones: Extraída de Branden en su libro "Los pilares de la autoestima"

Actividad 2- Objetivo: Tomar conciencia de las emociones del alumnado, en las interacciones sociales y educativas.

TÍTULO: Rumor.

Meta: Tomar conciencia de las emociones mejorando la comunicación. **Descripción:** Se divide la clase en dos grupos, y todos los miembros del grupo se enumeran.

Los números 1 entran en la sala y se les enseña una imagen (la misma), tiene 30 segundos para visualizarla, luego entran los números 2, cada número 1, le describe en 30 segundos sin utilizar los brazos la imagen al respectivo número 2 de su grupo. Y así hasta el último número de cada grupo, el cual debe de dibujar la imagen.

Observaciones: Se hace una reflexión en torno a la importancia de transmitir la información de la mejor manera posible para poder llegar a tener una buena comunicación.

Actividad 3- Objetivo: Fomentar el desarrollo de competencias emocionales en el profesorado, para que trabajen posteriormente con el alumnado.

TÍTULO: Pensar.

Meta: Responsabilizarse de las emociones.

Descripción: El alumnado debe hacer una visualización de su momento de vida actual. La única condición es que en esta visualización todo es posible, no hay ningún tipo de impedimento.

Observaciones: Después de la visualización se piensan acciones reales para conseguir llevar a cabo esa vida que han visualizado.

TÍTULO: Encuentro.

Meta: Conectar con los demás.

Descripción: Cada uno de manera individual se sitúa en un lugar del espacio y en la posición que prefiera, posteriormente se empieza a desplazar y relacionar con sus compañeros/as, cuando cruce su mirada con alguno/a de ellos/as, se miran durante el mayor tiempo que puedan, se dicen una frase o una palabra y se despiden. Se repite el proceso con diversos compañeros/as.

Observaciones: Reflexión sobre sus emociones durante la dinámica.

Actividad 4- Objetivo: Regular las propias emociones y ejercer un autocontrol emocional en las situaciones conflictivas de la vida ordinaria, en particular en la dinámica de clase.

TÍTULO: Andy Norton.

Meta: Regular el estrés en situación límite y las emociones ejerciendo autocontrol.

Descripción: Se pide que un/una participante adquiriera el rol de Andy Norton, mientras al resto del grupo se les comenta que Andy Norton es el dueño de una central nuclear, en la que se ha producido un escape y toda la población está afectada.

A continuación, el/la formador/a explica a Andy Norton que es lo que ocurre y el grupo comienza a exigir soluciones a Andy Norton.

Observaciones: Quién lleva a cabo el rol de Andy Norton puede cesar la actividad cuando quiera.

TÍTULO: Ira.

Meta: Mejorar la comprensión de la ira.

Descripción: En grupos de 2-3 personas, se pide que generen una lista de entre cinco y diez situaciones en las que han sentido ira, una vez finalizada, se pide que identifiquen temores que podrían ser subyacentes a la ira de cada situación. Se finaliza buscando temas o temores comunes.

Observaciones: Buena reflexión de la actividad para conocer cuando se enfada cada persona, y así, poder prevenirlo.

Actividad 5- Objetivo: Establecer mejores relaciones interpersonales, en el lugar de trabajo, la familia y en las relaciones sociales.

TÍTULO: Conciencia.

Meta: Mejorar las relaciones interpersonales y sociales, aumentando el nivel de conciencia.

Descripción: Por parejas, uno se venda los ojos y otro le acompaña, sólo habrá contacto si el/la que va con los ojos vendados lo indica. La persona con los ojos cerrados va por donde quiere, y en un periodo 8 minutos cambian los roles. **Observaciones:** Reflexionar sobre las cosas que normalmente no perciben, han logrado percibir.

4.3.2. Agentes

Psicopedagogo/a. La función del psicopedagogo, será la de «evaluar las características personales de los alumnos y proponer actividades destinadas a compensar o reeducar lo que perciba como un problema individual o familiar» (Arnaiz, 2003, p. 28).

Experto/a en educación emocional (psicólogo/pedagogo). Su función será adaptar su conocimiento sobre la educación emocional con el fin de trabajar esas competencias con la mejor calidad, a través de la formación online (creando él/ella el curso online) y a través de los talleres.

Trabajador/a social. Su función es la de aplicar la formación al mundo laboral, su tarea será la de prospección de empresas, y orientación e inserción laboral esencialmente.

Todos/as los/as agentes se encargarán además de la captación de usuarios/as, así como de la parte administrativa y de inserción laboral del proyecto, trabajando en estrecha colaboración con la asociación y su bolsa de empleo.

4.3.3. Recursos

Las herramientas con las que se llevará a cabo la formación son las denominadas TIC'S, el equipo profesional podrá acceder al curso a través de una plataforma online y entregar las tareas por la misma. Además, las tutorías se realizarán a través de videoconferencias, para

atender así de una manera más personal e individualizada las dudas, sugerencias y preguntas. Será necesario una tablet u ordenador para realizar la formación. Material con el que ya cuentan los/as trabajadores/as de la asociación.

Para los agentes del proyecto, si sería necesario contar con 1 ordenador portátil para cada uno/a de ellos, con su respectivo ratón.

Para la formación de los usuarios/as, es decir, los talleres, se necesitará un portátil, un proyector, un espacio (aula) acondicionado para poder impartir el mismo, bolígrafos y folios.

4.3.4 Presupuesto

PERSONAL							
Función	Salario módulo	cotización seg. soc	Total	n° de trabajadores	duración contrato meses	tipo de jornada	costes laborales totales
psicopedagogo/a	8,95/h	5,33		1	12	parcial (30h semanales)	17.177,16€
experto/a en gestión emocional (pedagogo/a - psicólogo/a)	8,95€/h	5,33		1	12	parcial (30h semanales)	17.177,16€
trabajador/a social	8,95€/h	5,33		1	12	parcial (30h semanales)	17.177,16€
SUBTOTAL COSTES DEL PERSONAL							51.531,48€

Tabla 1. Cuantías del personal del proyecto. Elaboración propia.

FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	COSTE
Funcionamiento	
Material fungible	70,95
ordenador portátil (3 unidades)	(419€ por unidad) 1.257€
ratón de ordenador (3 unidades)	(4,99€ por unidad) 14,97€
proyector (1 unidad)	169€
Subtotal Funcionamiento	1.511,92€
Alquiler	
Alquiler locales	(600€ al mes durante 10 meses) 6000€
Subtotal Alquiler	6000€
TOTAL	7.511,92€

Tabla 2. Cuantía del funcionamiento del proyecto. Elaboración propia.

TOTAL

Partida	Coste
Personal	51.531,48€
Funcionamiento	7.511,92€
TOTAL	59.043,40€

Tabla 3. Cuantía total del proyecto. Elaboración propia.

4.3.5 Cronograma

El proyecto comenzará el 1 de Agosto de 2021 y terminará el 1 de Agosto de 2022 teniendo una duración total de 12 meses

1 de Agosto -- 1 de Septiembre	Formación del equipo profesional de la asociación y captación de usuarios a través de la misma.
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, febrero, Marzo, Abril, Junio y Julio	Realización de los talleres de educación y gestión emocional a los usuarios/as divididos en grupos de 10-12 personas (modificable en el caso de captar más usuarios por encima del objetivo)
1 de Agosto 2022	Evaluación general del proyecto Elaboración memoria final

Tabla 4. Cronograma del proyecto. Elaboración propia.

4.4 Diseño de la evaluación.

Para evaluar este proyecto se hará uso del modelo de Scriven (modelo de atención al cliente) pues se centra en analizar cómo afectan los programas a las personas, más que en las metas. En este modelo prevalece la atención a las necesidades del cliente, los objetivos pasan a un segundo plano, algo que, hablando de educación y gestión emocional en personas en difícil situación económica y social, es primordial.

La función formativa de la evaluación, ayuda en el desarrollo y planificación del proceso. Es un modelo sumativo, ya que permite calcular el valor del objeto, proporcionando juicios acerca del logro de las metas. (González, 2019)

La finalidad de este, como ya su propio nombre indica, es la atención a las necesidades de los destinatarios (clientes), y para ello, ha de emitirse un juicio de valor basándose en información y pruebas acumuladas que permitan establecer comparaciones con otros centros.

Al finalizar la formación online al equipo profesional de la asociación, se les facilitará una encuesta de satisfacción (ver en Anexo 1), en la cual ya empezaremos a recabar información sobre las opiniones, gustos y preferencias de mejora del proyecto y su desarrollo.

De la misma forma se haría en el caso de los talleres de formación a los/as usuarios/as, al finalizar cada taller, se les pasaría a cada participante dicha encuesta de satisfacción.

-Los criterios a los que habría que ceñirse son:

-Las acciones, contenidos y actividades

-El papel del/de la docente

-La metodología utilizada

-Utilidad de la formación

-Duración del taller

-Aspectos más positivos del taller

-Aspectos a mejorar

Tras finalizar el proyecto, se haría un informe de evaluación de todos los datos recogidos en estas encuestas, que serviría a Optio para modificar y precisar los aspectos que se crean

convenientes, y a la asociación (y financiadores) como justificación del cumplimiento de los objetivos.

5. Referencias bibliográficas

Asociación para el desarrollo económico y social “Rayuela” (2021). *Actualidad*. Recuperado el 5 de mayo de 2021, de asociación Rayuela website: <http://asosiacionrayuela.com>

Álvarez, M., Bisquerra, R., Filella, G., Fita, E., Martínez, F. y Pérez, N. (2001). *Diseño y evaluación de programas de educación emocional*. Barcelona, España: Ciss-praxis.

Arnaiz Sánchez, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga, España: Aljibe

Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona, España: Wolters Kluwer-Praxis.

Bisquerra, R. (2005). La educación emocional en la formación del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(3), 95-114.

Bisquerra, R., & Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.

Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid, España: Síntesis.

Bisquerra, R. y Hernández, S (2017). Psicología positiva, educación emocional y programa aulas felices. *Papeles del Psicólogo*. 38(1),58-65.

Brackett, M. A., & Caruso, D.R. (2007). *Emotionally literacy for educators*. Cary, NC: SEL media.

Cabello, R. Ruiz-Aranda, D. y Fernández-Berrocal, P. (2010). Docentes emocionalmente inteligentes. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13 (1), 41-49.

Cassà, E. (2003). *Educación emocional. Programa para 3-6 años*. Barcelona, España: Praxis-Wolters Kluwer.

Durlak, J., Weissberg, R., Dymnicki, A. & Schellinger, K. (2011). The Impact of Enhancing Students' Social and Emotional Learning: A Meta- Analysis of School Based Universal Interventions. *Child Development*, 82(1), 405-432.

Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P., Mestre, J. M., y Guil, R. (2004). Medidas de evaluación de la inteligencia emocional en el alumnado: evidencias empíricas. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36(2), 209-228.

Filella, G., Ribes, R., Agulló, M.J. y Soldevila, A. (2002). Formación del profesorado asesoramiento sobre educación emocional en centros escolares de infantil y primaria. *Educar*, 30, 159-167.

González, Carlos J. (2019). *Tema 3: sentido y funciones de la evaluación institucional*. Tenerife, España. Recuperado el 5 de mayo de 2021 del aula virtual de Evaluación de instituciones y organizaciones educativas de la ULL. <https://campusvirtual.ull.es/1920/mod/resource/view.php?id=74210>

Goleman, D. (2010). *La práctica de la inteligencia emocional*. Barcelona, España: Kairós.

Güell, M., y Muñoz, J. (2003). *Educación emocional*. Programa para la educación secundaria postobligatoria. Barcelona, España: Praxis-Wolters Kluwer.

Gutiérrez Moret, M., Ibáñez Martínez, R., y Aguilar Moya, R. (2013). Apuesta por la formación de competencias desde la inteligencia emocional.reflexiones sobre su importancia en la docencia. *Edetania*, 44, 77-92.

Lehtinen, V. (1984). Unemployment and mental disturbance. *Scandinavian journal of work, environment & health*, 505-509.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. BOE N°299. de 15 de diciembre de 2016. (Art 1)

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud pública. BOE N°240. de 5 de octubre de 2011. (Art 19)

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud pública. BOE N°240. de 5 de octubre de 2011. (Art 28)

Lucena, Á. M. (2013). La inteligencia emocional aplicada al mundo laboral emocional. *ReiDoCrea: Revista electrónica de investigación y docencia creativa*, (2), 212-218.

Mayer, J., Roberts, R. & Barsade, S. (2008). Human abilities: Emotional Intelligence. *Annual review of psychology*, 59, 507-536. doi:10.1146/annurev.psych.59.103006.09364

Mayer, J. D., Salovey, P., & Caruso, D. R. Cherkasskiy. (2011). Emotional Intelligence. In. *The Cambridge Handbook of Intelligence*, 528-545.

Pascual Ferris, V. y Cuadrado Bonilla, M. (2001). *Educación emocional. Programa de actividades para educación secundaria obligatoria*. Barcelona, España: Praxis.

Pena, M. y Extremera, N. (2012). Inteligencia emocional percibida en el profesorado de Primaria y su relación con los niveles de burnout e ilusión por el trabajo (engagement). *Revista de educación*, 359, 604-627. doi:10.44381988-59X-RE-2011-359-109.

Pérez-Escoda, N. Filella, G. Bisquerra, R. y Alegre, A. (2012). Desarrollo de la competencia emocional de maestros y alumnos en contextos escolares. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 3(10), 1183-1208.

Renom, A. (2003). *Educación emocional. Programa para la educación primaria*. Barcelona, España: Praxis.

Schutte, N., Malouff, J., & Thorsteinsson, E. (2013). Increasing Emotional Intelligence through Training: Current Status and Future Directions. *The International Journal of Emotional Education*, 5(1), 56-72.

Sureda, I. y Colom, J.M. (2002). Una reflexión sobre la formación socioemocional del docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5(3), 1-4.

Valls, A. (2000). *Inteligencia emocional en la empresa*. Barcelona. Ediciones Gestión 2000.

Wong, C. S. Wong, P & Peng, K. Z. (2010). Effect of middle-level leader and teacher emotional intelligence on school teachers' job satisfaction. The case of Hong Kong. *Educational Management Administration & Leadership*, 38(1), 59-70.

Zaccagnini, J.L. (2008). La comprensión de la emoción: una perspectiva psicológica. En A. Acosta, J. M. Arribas, R. Bisquerra, I. Etxebarria, P. Fernández-Berrocal, F. López Sánchez, R. Yus y J.L. Zaccagnini (Eds.), *Educación emocional y convivencia en el aula* (pp.31-84). Madrid, España: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Secretaria de Estado de Educación y Formación.